

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



**SEÑORES
SECRETARIA NAC. DE LA FAMILIA
PRESENTE.**

San Salvador, 22 de Junio de 2004.

Atte. Srita. Milagro Ceron.

Reciba un cordial y atento saludo de su Empresa de seguridad **Guard Plus 24 Security, S.A. de C.V.**
Por éste medio nos permitimos presentar cotización para la prestación de servicios profesionales de seguridad.

1.- NUESTRA EMPRESA

Somos una empresa que inició sus operaciones a partir del 01 Enero/96, contando en la actualidad con la autorización No. 0012 de Establecimiento y No. 006 de Funcionamiento extendida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil, la que nos faculta a brindar los siguientes servicios:

a) Servicios de Vigilancia:

Mediante el empleo de Guardias de Seguridad capacitados, dotados de armas y equipos, acorde a la necesidad y bajo un excelente sistema de supervisión las 24 horas del día a través de vehículos de patrullaje y monitoreo radial.

b) Asesoría en materia de seguridad:

- Elaboración de análisis y estudios de seguridad.
- Elaboración y aplicación de manuales de puesto.
- Asesoría para legalización y operación de vigilancia propia (protección patrimonio).
- Elaboración y ejecución de programas de adiestramiento y capacitación para personal que labora como Guardias de Seguridad.
- Adiestramiento de tiro defensivo con arma corta para Ejecutivos.
- Asesoría para la adquisición y legalización de armas y equipos.
- Servicios de supervisión en general.
- Diseño y ejecución de charlas de orientación dirigidas a la implementación de medidas preventivas para disminuir hechos delictivos.

c) Asesoría en caso de ser sujetos de hechos delincuenciales.

- Asesoría en la ejecución de trabajos de investigación
- Asesoría para la aplicación de pruebas poligráficas y psicológicas.
- Investigación de antecedentes de conducta pública y privada.
- Procedimientos policiales legales.

2.- COBERTURA DEL SERVICIO:

Nuestra empresa actualmente proporciona los servicios de vigilancia y protección a instalaciones en la zona Central del País y proporciona servicios de escolta de seguridad a vehículos de reparto en las zonas central, occidental y oriental del país.

Así mismo nuestros servicios son brindados las 24 horas del día, durante los 365 días del año, incluyendo días festivos.

3.- NUESTRO PERSONAL:

El personal que labora en nuestra empresa como Guardia de Seguridad, es sometido a un proceso de selección y adiestramiento, como se detalla a continuación:

a) Selección:

- Documentación exigida por la ley.
- Entrevista personal.
- Evaluación psicológica.
- Comprobación de antecedentes.

b) Adiestramiento:

- Curso de adiestramiento básico.
- Período : 3 a 5 días
- Temario:
- Aspectos generales de la empresa.
- Perfil de agente de seguridad.
- Principales leyes y reglamentos aplicables a los agentes de seguridad.
- Primeros auxilios.
- Adiestramientos de tiro.
- Comunicaciones.

4.- COSTOS POR SERVICIO:

- TRES (3) SERVICIOS DE 12 HRS. DIURNAS DE LUNES A DOMINGO, SE ESTABLECE EN.....\$1,007.31.
- DOS (2) SERVICIOS DE 12 HRS. NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO, SE ESTABLECE EN...\$697.36.

NOTA : PRECIOS INCLUYEN IVA.

5.- OPERACIONES:

Nuestra empresa cuenta con un departamento de operaciones, el cual funciona las 24 horas del día, con el equipo de supervisión de ruta y los supervisores de planta.

Contamos con el apoyo de vehículos para ronda y reacción, equipo de radio, sistema de vipper y teléfono celular, así mismo nuestro armamento se acopla a las necesidades de nuestros clientes; siendo los más usuales: Escopeta cal. 12 mm y revólver cal. 38".

No omito manifestarle que nuestra empresa antes de ocupar y/o tomar bajo su responsabilidad cualquier instalación o área física, efectúa un análisis de seguridad y elabora los manuales de puesto correspondiente, a fin de atender todas las necesidades de nuestros clientes; así mismo detalles en relación a equipos adicionales para el servicio, se determinan en común acuerdo con nuestros clientes; a efectos de establecer si los mismos incurrirán en un mayor costo en el servicio.

5.- INSTALACION DEL SERVICIO:

Con el objeto de efectuar una mejor selección del personal y establecer las necesidades en el área de seguridad de nuestros clientes, se requiere de notificación escrita de aceptación de nuestros servicios; así Como también el pago se realizara por anticipado.

En relación a las obligaciones del contratante se estipula la existencia de la infraestructura mínima, para atender necesidades de vida del personal y las que sean señaladas en el estudio de seguridad y/o proyecto de seguridad que se elabore.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


SR. MIGUEL HERNAN GIL ALVARENGA
GERENTE GENERAL.

